

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ORGANIZACION ILINIZA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ORGANIZACION ILINIZA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de febrero de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito; ha sido aprobada por el Superintendente de Compañías Interino, Dr. Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución No. 0618 de 14 de abril de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Vicente Sánchez Villagómez, en su calidad de Presidente de la compañía "ORGANIZACION ILINIZA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 71'600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 126'500.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 15.000,00; por capitalización de las reservas legales s/. 1'800.000,00; por capitalización de las utilidades no distribuidas s/. 12'500.000,00 y por compensación de créditos s/. 57'285.000,00.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ing. Vicente Sánchez V., Irma de Serrano, Ing. Juan F. Serrano, Holger Tinoco S. y Eddy Sánchez H.
6. En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de s/. 126'500.000,00 dividido en 126.500 acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de s/. 1.000,00 cada una".

Quito, a

Dr. Gonzalo Merlo P.  
SECRETARIO GENERAL  
-658

de Compañías de Quito Encargado, mediante Resolución No. 0618 de 14 de abril de 1988.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
MARILLAC ARIAS CALERO,	CASADA ECUATORIANA QUITO
MARCELA MONCAYO BARRAGAN,	CASADA ECUATORIANA QUITO
TERESITA REDROBAN PORTALANZA,	SOLTERA ECUATORIANA QUITO
DIEGO FERNANDO HERRERA M.	SOLTERO ECUATORIANA QUITO

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "CENTRO MEDICO NUTRICIONAL, SALUD Y ALIMENTACION, CEMENUT H.F. CIA. LTDA" y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: El suministro de servicios de prevención, atención, cuidado y curación de la salud humana; realización de tratamientos, aplicación de diversos métodos y procedimientos de diagnóstico y prescripción médicos. Realizar actividades, eventos, estudios y transacciones relativos a la nutrición, salud alimentación y tratamientos de adelgazamiento; adquirir, mantener y administrar edificios y centros de atención médica.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 800 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario s/. 73.805,00; en especie s/. 726.195,00. Los socios que pagan en especie son: Marillac del Rocío Arias Calero, Marcela Isabel Moncayo Barragán, Teresita Redrobán Portalanza y Diego Fernando Herrera Medina, mediante el aporte de bienes muebles.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Marillac del Rocío Arias Calero, Marcela Isabel Moncayo Barragán, Teresita Redrobán Portalanza y Diego Fernando Herrera Medina.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 de junio de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
-654